

**DIRECCION GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA
SANTANDER –LAREDO
MESA DE CONTRATACIONES**

D. JOSE MANUEL CASTILLO VILLA, mayor de edad con D.N.I. nº 13.740.677 V como responsable del Sector de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de la FSP-UGT en Cantabria, con domicilio a efectos de notificaciones en UGT, C/ Rualasal, Santander (tf 942-362765), ante esa dirección comparece y

EXPONE:

PRIMERO.-Habiéndose inaugurado los Centros de Salud de el Alisal y Camargo-Costa, y estado previsto la inauguración del nuevo Centro de Salud de Castro-Urdiales, hay trabajadores que se han tenido que trasladar al nuevo Centro de Salud, y se les ha cambiado en número de CIAS.

SEGUNDO.- Para evitar que puedan considerarse nuevas plazas vacantes, así como que puedan considerarse plazas de nuevas creación a los efectos de que puedan ser convocadas en la próxima OEP 2007, esta organización sindical desea que se estudie y acuerde en esta mesa contrataciones, que estos nuevos CIAS tienen los mismo derechos y antigüedad que la que tenían anteriormente.

Por lo expuesto

SOLICITA

Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y, previa negociación, se acuerde que los nuevos CIAS de los trabajadores de los centros de salud de El Alisal, Camargo-Costa, sean considerados con los mismos derechos y antigüedad que los que tenían hasta el traslado de Centro de salud.

